Cimplast s.a.c.i.
Fábrica de Envases y Tapas Plásticas

Ruta Transchaco Km. 15 - Mariano Roque Alonso - Paraguay
+595 (21) 752 434 (R.A.)/Fax: +595 (21) 752 925
www.cimplast.com.py | info@cimplast.com.py

TIMBRADO: 14556550
R.U.C. 80015763-0
VÁLIDO DESDE EL: 01/01/2021 HASTA EL: 31/01/2022
FACTURA: 001 - 007 - 04729

Fecha de Emisión: 22 de diciembre de 2021
Señor(es): CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
Dirección: Palma 1064 y Garibaldi
Ciudad:

Condición Vta: Credito 60 Días
RUC/CI: 80009832-3
Contado: ( ) Credito: (X)

Telefono: 443229

Nombre:
Domicilio:
RUA o CI:

MARCA VEHICULO:
Fec. Inicio Tras.:
Dir. de Partida:
Ciudad:
RUA.:
Fec. Fin Trasl.:
Punto Entrega:
Ciudad:
RUA. Remolque:
Ref.:
40.004.934
KM RECORRIDO:
DEPARTAMENTO:

Código	Cantidad	Descripción detallada	Precio Unitario	Valor de Ventas		
				Exentas	5%	10%
044062050334	240	Envase PET Verde Anillado Logo ""A"" 450cc 17,5grs 1881 (DF). Bolsa x 150	75.000			18.000

Ana Aguello
Dpto. de Control Interno
Cañas Paraguayas S.A.
23-12-21

Waldo Casartelli
Jefe de Botalleria
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Sub-Total: 0 0 18.000.000
Anticipo Recibido:
Total a Pagar GS: dieciocho millones ---------- 18.000.000
Liquidacion del IVA: (5%) 0 (10%) 1.636.364 TOTAL IVA: 1.636.364
Receptor: Nombre y Apellido RUC o CI: Firma:

Nota al Cliente: Solicitamos revise detenidamente su pedido antes de conformar la factura. No se admitirán reclamos por la falta de envio una vez conformada la misma. Las mercaderías transportadas por terceros viajan por cuenta y reisgo del cliente. Los pagos deben realizarse de acuerdo al plazo de credito concedido. Los atrasos en los pagos harán incluir en mora al cliente un interés del 2% mensual sobre saldo (s) y el 1% de gastos administrativos para las facturaciones en Moneda Nacional igualmente dicha mora devengará un interés de 1% mensual sobre saldo (s) y el 0,5% de gastos administrativos para las facturaciones en Dólares Americanos. Todas las partes intervinientes en este documento se someten a la jurisdicción y competencia los Jueces y Tribunales de la Ciudad de Asunción y Declaran prórroga cualquier cosa que se pudiera corresponder.

ORIGINAL: Cliente
TRIPLICADO: Contabilidad
DUPLICADO: Arch. Tributario
CUADRUPLICADO: Contabilidad